



INTRODUCTION

Al finales de junio de 2001 la prensa cubana se refirió por primera vez al arresto y juicio de un grupo de cubanos, sentenciados a largas penas de prisión por acusaciones de espionaje en territorio norteamericano. El juicio de la autotitulada “Red Avispa” acababa de concluir en Miami. Las primeras noticias del asunto databan, sin embargo, de casi tres años atrás.

En septiembre de 1988 el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI) anunció en Miami el arresto de diez personas acusadas de constituir una red de espionaje enviada a la Florida por la Dirección de Inteligencia (DGI) del Ministerio del Interior de Cuba. Los implicados en la actividad de espionaje eran en realidad más de doce personas, como se sabría posteriormente. De ellas, al menos dos escaparon hacia Cuba.

Pese a que las noticias sobre el inusual procesamiento, juicio y condena de los diez detenidos ocupó en lo adelante amplios espacios en los medios informativos de Estados Unidos y otros países, en Cuba la prensa oficial guardó silencio sobre todo el proceso hasta el desenlace con las condenas de los acusados tres años después.

En las redacciones de los periódicos cubanos, con acceso supervisado a Internet, se conocía de la marcha del proceso. Las instancias oficiales estaban igualmente informadas. Sólo el cubano común, privado de una información independiente y no controlada, tardaría más de treinta meses en conocer este episodio importante en las relaciones entre su país y Estados Unidos.

Muchos aspectos del asunto son aún desconocidos en Cuba. La información divulgada en la actualidad se refiere sólo a cinco de los condenados y su supuesta inocencia. Los otros cinco procesados, que reconocieron su culpabilidad y cooperaron con las autoridades norteamericanas –lo que no los eximió de

condenas menores-- apenas fueron mencionados inicialmente para no aparecer nuevamente en la prensa oficial cubana. De los que regresaron a la isla nunca se ha hablado.

Las características del juicio; la comprobada acusación de haber tratado de espiar en instalaciones militares del ejército y la fuerza aérea de Estados Unidos en la Florida; la presencia de oficiales de la inteligencia cubana testificando en favor de los acusados ante la Corte que los juzgó; el respeto invariable a los procedimientos judiciales y a los derechos de los acusados; la actuación de los defensores públicos, calificada de brillante por la prensa de Miami, y otros muchos detalles del proceso no han sido nunca explicados a la opinión pública cubana.

De manera sistemática se esquivo un hecho vital del asunto: la vinculación de algunos de los inculcados con el derribo por aviones de combate de la Fuerza Aérea de Cuba de dos avionetas civiles norteamericanas, pilotadas por cuatro integrantes de la organización Hermanos al Rescate, tres de ellos ciudadanos norteamericanos, que murieron sobre aguas internacionales el 24 de febrero de 1996.

Tampoco es conocido en Cuba que el jurado que determinó la culpabilidad de los acusados estaba integrado por ciudadanos norteamericanos de diferentes orígenes, ninguno de ellos relacionado con Cuba, o de ascendencia cubana.

La cronología que se presenta a continuación ha sido tomada íntegramente de las informaciones públicas de varios medios de prensa norteamericanos sobre el proceso. No es un relato exhaustivo del mismo, sino una información sucinta, cuyo objetivo es exponer los hechos básicos, sin juicios ni valoraciones, que corresponden a los lectores.

Si en el caso anterior la información ha sido, como mínima, tardía e incompleta, otro hecho casi simultáneo de espionaje al servicio del gobierno cubano en la más importante institución armada de Estados Unidos ha sido ignorado completamente por los medios

oficiales de información en la isla. Los voceros del gobierno cubano evitan los comentarios sobre este suceso.

El 21 de septiembre de 2001, diez días después del derribo de las Torres Gemelas en Nueva York por una acción terrorista y pocas semanas antes de que terminara el juicio a la "Red Avispa" en Miami, el FBI arrestó en Washington a Ana Belén Montes, ciudadana norteamericana, quien ocupaba un alto cargo en la Agencia de Inteligencia para la Defensa, perteneciente al Pentágono de Estados Unidos. Sobre este suceso, ampliamente divulgado en Estados Unidos y en la prensa internacional, se brinda a los lectores un breve relato con los datos esenciales.

La Sra. Montes había espiado para el gobierno de Cuba durante 17 años en el corazón mismo de la comunidad de inteligencia norteamericana y en su organismo más sensible. Luego de ser descubierta reconoció su culpabilidad, evitando con ello una posible condena de pena de muerte. Cooperó con las autoridades en la evaluación que sus acciones habrían causado a la seguridad nacional de Estados Unidos. Agentes del FBI que investigaron los hechos explicaron al juez federal ante el cual se presentó la acusación que en algunos casos se trataba de la entrega de secretos tan sensibles que no podía mencionarse siquiera el asunto a que estaban referidos. Ana Belén Montes fue condenada seis meses después de admitir su culpabilidad a 25 años de prisión sin libertad condicional posible.

Como resultado del arresto y confesión de la Sra. Montes fueron expulsados de territorio norteamericano tres oficiales de la DGI cubana, cuyo nombre actual ha cambiado a Dirección de Inteligencia (DI), que actuaban bajo la cobertura diplomática de la Misión de Cuba ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York. En Cuba se les ofreció una bienvenida pública en una Tribuna Abierta celebrada en la Habana Vieja, se les declaró inocentes y no se mencionó el nombre de Ana Belén Montes.

Cuba no ha podido negar, sin embargo, su vínculo con la espía en el Pentágono. Hasta hoy la única referencia oficial al caso fue una breve mención del ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Pérez Roque, quien en octubre de 2002, días después de pronunciarse la condena a 25 años de prisión por espionaje contra la ex analista de la DIA, dijo que sentía “un profundo respeto y admiración” por las acciones de la Sra Montes, motivadas, según estimó, por la “ética y un profundo sentido de la justicia”.

Ana Belén Montes reconoció ante la corte su culpabilidad y afirmó en su defensa que fue movida por el deseo de ayudar a Cuba y en desacuerdo con la política de su propio país. Antes de pronunciar la sentencia, el juez el juez federal Ricardo Urbina dijo a la acusada “Si Ud. no podía amar a su país, al menos podría no haberle hecho daño.”

¿Por qué el gobierno de Cuba proclama la inocencia en un caso y calla ante la evidencia irrefutable en el otro? ¿Por qué los cinco de Miami son proclamados como Héroes de la República y la espía del Pentágono, quizás mucho más importante, es una completa desconocida para el pueblo de la isla?

Una respuesta probable es que el reconocimiento de una actividad sistemática y exitosa de espionaje sobre las fuerzas armadas de Estados Unidos no es posible después de que el propio Fidel Castro ha afirmado que Cuba no busca los secretos militares norteamericanos, una explicación muy difícil de aceptar. Los alegatos oficiales de inocencia de los integrantes de la “Red Avispa” resultarían insostenibles y la verdadera naturaleza de las actividades de espionaje en Estados Unidos quedaría en evidencia ante la opinión pública cubana, la única en todo el mundo que no cuenta con la información necesaria para juzgar las acciones de su gobierno.

Otras muchas preguntas pudieran formularse sobre ambos casos y los posibles vínculos entre uno y otro. Aquí también el lector puede llegar a sus propias conclusiones.

EL ARRESTO

Septiembre 12, 1998: El Buró Federal de Investigaciones (FBI) arresta diez personas en la madrugada del sábado en Miami, acusadas de integrar una red de espionaje al servicio del gobierno cubano.

Septiembre 15, 1998: El FBI presenta una denuncia ante la Corte Federal de Miami contra doce personas por actividades de espionaje contra Estados Unidos a favor del gobierno de Cuba. La red incluye un jefe, cuatro supervisores y siete agentes. Dos de los acusados escapan al arresto. Ante el juez Barry L. Garber son presentados varios cargos criminales, el más grave de todos: "envío de informaciones relacionadas con asuntos de defensa a un gobierno extranjero". La mayoría de los detenidos son señalados como oficiales de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior de Cuba que residían en Estados Unidos con identidades falsas. El acta de acusación consta de 27 páginas divididas en 49 capítulos. El juez Garber nombra abogados de oficio para ocho de los acusados. Dos de ellos pagan por sus propios defensores. El FBI informa que desde 1995 controlaba los movimientos de varios de los detenidos.

Septiembre 16, 1998: El FBI revela que el arresto de la red de espionaje fue precipitado por el robo en la ciudad de Los Ángeles de una computadora portátil que utilizaban los agentes cubanos. El grupo poseía equipos de alta tecnología pero cometieron errores muy elementales, añade la información. Los investigadores del caso declaran que establecerán la relación de los detenidos con el derribo de dos avionetas norteamericanas por la Fuerza Aérea de Cuba, hecho ocurrido el 24 de febrero de 1996, y en el que murieron cuatro personas.

Septiembre 17, 1998: Informaciones de prensa dan cuenta que la acusación presentada por el FBI indica que la red tenía como misión espiar la Base Aérea Naval de Boca Chica, en los cayos de la Florida; el Comando Sur de los Estados Unidos en Miami y la Base Aérea de MacDill en Tampa. También tenían entre sus objetivos la infiltración de organizaciones de exiliados cubanos, entre ellas las llamadas Hermanos al Rescate, Movimiento Democracia, Alpha 66 y Partido Unido Nacional Democrático (PNUD). Se informa que en la casa del jefe de la red, conocido hasta ese momento como Manuel Viramontes, ciudadano norteamericano, se encontraron documentos codificados que indican posibilidades de sabotajes a edificios y hangares en el Distrito Sur de la Florida. El fiscal federal Thomas E. Scout describió las actividades de los diez detenidos, ocho hombres y dos mujeres, como "un atentado dirigido al corazón mismo de nuestro sistema nacional de seguridad".

Septiembre 18, 1998: El jefe del Comando Sur (SOUTHCOM) del Ejército de Estados Unidos, general Charles Wilhelm, declara que no fue una sorpresa para el Comando Sur el descubrimiento de la red cubana. "Tomamos medidas extraordinarias" coordinadas con el FBI y otras agencias de inteligencia durante más de tres años añadió Wilhelm.

EL JUICIO

Septiembre 19, 1998: Ante la Corte Federal la fiscalía señala que uno de los acusados, conocido por el nombre de Rubén Campa, asumió la identidad de un niño norteamericano nacido en Texas el 14 de septiembre de 1965 y fallecido seis meses después. Durante las investigaciones, los agentes federales lograron identificar en Texas a los padres de la criatura, que murió en circunstancias trágicas, y declararon desconocer quien

puede ser el hombre que usurpa la identidad del menor. En la casa de Campa fueron ocupadas informaciones sobre distintos tipos y números de aviones, que le entregaba otro de los acusados, Antonio Guerrero, alias “Lorient”, quien trabajaba en la base aérea de Boca Chica cerca de Cayo Hueso. Alejandro Alonso, alias “Franklin”, otro acusado nacido en Iowa, es identificado como hermano de un narcotraficante prófugo de la justicia, del cual utilizaba documentos de identidad falsificados.

Septiembre 23, 1998: El juez Robert Dube, magistrado de la corte, niega la fianza a tres de los acusados de espionaje: Antonio Guerrero, empleado de la Base Naval de Boca Chica, y al matrimonio formado por Joseph Santos y su esposa Amarylis. A los otros siete detenidos también se les mantiene en prisión sin derecho a fianza, pendientes de juicio.

Septiembre 26, 1998: El canciller cubano Roberto Robaina declara ante la 53va. Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York que las afirmaciones norteamericanas sobre el descubrimiento de una red de espionaje cubano en el sur de la Florida son “ridículas y risibles”. “Estoy seguro de que comprenden, dijo Robaina en su discurso, que la cosa más ridícula y risible ocurrida estos días en la nación de los escándalos es que el mayor espía del mundo, Estados Unidos, acuse de espionaje al país más espiado del mundo, Cuba”.

Octubre 3, 1998: Un jurado federal de instrucción en Miami encausa a las 10 personas arrestadas el 12 de septiembre bajo la acusación de espionaje y de haber servido de agentes de un gobierno extranjero. La identidad verdadera de tres de los detenidos no está establecida, según indican los investigadores. “El objetivo de la conspiración era funcionar como espías encubiertos al servicio del gobierno de la República de Cuba dentro de Estados Unidos, reuniendo y

trasmitiendo información al gobierno cubano sobre instalaciones militares, funciones gubernamentales y actividades políticas privadas en Estados Unidos”, se plantea en la denuncia. El gobierno también afirma que el grupo procuraba manipular a grupos políticos anticastristas de Miami “sembrando desinformación” El encausamiento, que enumera 17 distintos delitos individuales, es entregado al magistrado federal William Turnoff.

DOS SE DECLARAN CULPABLES

Octubre 8, 1998: El matrimonio integrado por Nilo y Linda Hernández, dos de los acusados de espionaje contra Estados Unidos, se declara culpable del cargo de actuar como agentes extranjeros no inscritos y llega a un acuerdo con la fiscalía. Nilo Hernández informaba a la inteligencia cubana del desplazamiento de barcos y aviones en el área de Miami y su esposa había reclutado a otros dos agentes e informaba sobre las actividades de la organización Alpha 66. Sus sentencias serán anunciadas en febrero de 1999. Los otros ocho detenidos se han declarado inocentes.

TRES MAS SE DECLARAN CULPABLES

Octubre 9, 1998: Otros tres de los acusados por espiar para el gobierno cubano firman acuerdos de cooperación con las autoridades norteamericanas, accediendo a declararse culpables y testificar sobre sus actividades a cambio de una reducción de las sentencias. Se les identifica como Alejandro Alonso, “Franklyn”, y el matrimonio Joseph Santos, “Mario”, y su esposa

Amarylis Silverio Santos, “Julia”. La pareja tenía como objetivo infiltrar los nuevos cuarteles del Comando Sur en la Florida.

Octubre 20, 1998: Fidel Castro declara a la CNN: “Sí, algunas veces hemos enviado ciudadanos cubanos a Estados Unidos para que se infiltren en organizaciones contrarrevolucionarias, para que nos informen sobre actividades de gran interés para nosotros”. “No estamos interesados, añadió, en informaciones sobre bases militares” El mandatario es entrevistado en Portugal, donde se celebra una cumbre iberoamericana. Es la primera referencia oficial cubana al proceso iniciado en Estados Unidos. La prensa norteamericana señala que la admisión del gobernante cubano se produce luego que varios de los acusados han confesado que efectivamente espían por encargo de Cuba. La prensa cubana, por su parte, sigue sin informar del arresto de la red en Miami.

Diciembre 23, 1998: El gobierno de Estados Unidos ordena la expulsión de tres diplomáticos cubanos acreditados ante las Naciones Unidas, Eduardo Martínez Borbonet, Gonzalo Fernández Garay y Roberto Azanza Páez, quienes según algunas fuentes fueron identificados por el matrimonio Santos como quienes mantenían contactos con la red de espionaje en el sur de la Florida. Declaraciones oficiales señalan en Washington que los expulsados desarrollaban actividades ajenas a su misión en Estados Unidos. La Misión de Cuba ante la ONU y la Sección de Intereses en Washington se niegan a comentar sobre la salida de los diplomáticos.

Noviembre 14, 1998: Tres meses después de haber sido arrestados, la identidad de tres de los acusados de espionaje en favor del gobierno cubano es todavía un misterio. Manuel Viramontes, (31 años) presunto jefe de la red, Luis Medina III (30) y Rubén Campa (33), quienes alegan ser ciudadanos norteamericanos, son clasificados por la oficina del fiscal como “desconocidos

1, 2 y 3”. Los investigadores estiman que en realidad son tres ciudadanos cubanos con falsas identidades.

Febrero 26, 1999: El agente del FBI Oscar Montoto testifica ante la corte federal que pocas horas después de su arresto el acusado Manuel Viramontes, presunto jefe de la red de espionaje, defendió el derribo de las avionetas de la organización Hermanos al Rescate en 1996 y dijo que fue “un acto lamentable pero resolvió el problema”. El abogado defensor del acusado, Paul McKenna, rechazó el testimonio de Montoto, porque éste “incitó a Viramontes” a que hablara.

Mayo 8, 1999: La fiscalía presenta cargos de “conspirar para cometer asesinatos dentro de la jurisdicción territorial y marítima especial de Estados Unidos” contra Manuel Viramontes, presunto jefe de la autodenominada “Red Avispa” de espionaje cubano. La acusación plantea que existía un plan premeditado para derribar las avionetas de Hermanos al Rescate el 24 de febrero de 1996, elaborado por la Dirección General de Inteligencia (DGI) de Cuba, y conocido con el nombre clave de Operación Escorpión. Se incluye como colaboradores a Juan Pablo Roque, quien huyó hacia Cuba y otras tres personas de las que se desconoce la verdadera identidad y su paradero. La nueva acusación se presenta ante la corte de la juez Joan Leonard y se adiciona a la original presentada en septiembre de 1998.

ACCESO A 10,000 PÁGINAS

Agosto 16, 1999: René González, uno de los integrantes de la “Red Avispa” fue un agente doble con contactos con el FBI propiciados por Juan Pablo Roque, también doble agente cubano que escapó a la isla en 1996, indican medios de prensa que siguen los preparativos del juicio que deberá celebrarse próximamente. Los abogados defensores han tenido acceso a más de 10 000 páginas de información secreta acumuladas a lo largo de

cuatro años durante los cuales los servicios de contrainteligencia norteamericanos vigilaron a la red de espionaje.

Agosto 21, 1999: William M. Norris, uno de los abogados defensores de los acusados de espionaje, solicitó \$6 500 de los fondos federales para contratar a Gary Morgan, profesor de psicología de la Universidad Internacional de la Florida, para realizar una encuesta que demuestre si en Miami puede efectuarse un juicio imparcial a los acusados de espiar para el gobierno de Cuba.

Agosto 26, 1999: Los abogados defensores solicitaron a la jueza Joan Lenard el aplazamiento del juicio, alegando no disponer del tiempo suficiente para examinar el abundante material presentado por la acusación. Los abogados recibieron en las últimas semanas un permiso de seguridad especial que les da acceso a la documentación clasificada del caso. Según la legislación los abogados deben haber concluido el examen de los documentos un mes antes del inicio del juicio. Trascendió que los abogados defensores pueden haber solicitado hasta seis meses de prórroga del proceso.

Enero 28, 2000: Alejandro Alonso, uno de los miembros de la red de espionaje cubano que intentó infiltrarse en instalaciones militares estadounidenses es sentenciado a siete años de prisión. Alonso y otros cuatro acusados se reconocieron culpables y colaboraron con las autoridades norteamericanas.

Febrero 2, 2000: Los esposos Joseph Santos y Amarylis Silverio Santos que admitieron ser espías del gobierno cubano y revelaron la identidad de tres oficiales de la inteligencia de Cuba que se desempeñaban como diplomáticos ante las Naciones Unidas, son sentenciados a 48 y 42 meses de cárcel, respectivamente. La jueza Joan Leonard dijo que las acusaciones de intentar penetrar instalaciones militares fueron lo suficientemente

serias para no dejar de ser tomadas en cuenta, pese a la colaboración posterior del matrimonio. La fiscal auxiliar Carolina Heck Millar declaró que los esposos Santos son “los menos culpables” de los diez integrantes de la Red Avispa.

Febrero 4, 2000: Los abogados de la defensa presentan dos mociones para trasladar el juicio por espionaje cubano fuera del condado de Miami-Dade. Las audiencias estaban programadas para el 22 de mayo, pero la defensa solicitó también un posible aplazamiento hasta el mes de septiembre. El nombre del jefe de la red está todavía en disputa. Las autoridades lo identifican ahora como Gerardo Hernández, un oficial de la Dirección de Inteligencia de Cuba, mientras que sus defensores piden llamarlo Manuel Viramontes.

Febrero 24, 2000: Un tribunal federal condena a siete años de cárcel al matrimonio integrado por Linda y Nilo Hernández, quienes se declararon culpables de espionaje en favor del gobierno de Cuba. La pareja informaba, entre otras tareas, del movimiento de aviones en la Base de Reserva Aérea de Homestead. “Crecimos bajo un sistema totalitario que lo controla todo en Cuba. Cuando empezamos a espiar creíamos que estábamos haciendo un bien... teníamos miedo de las represalias contra nuestra familia en Cuba”, declaró Linda Hernández.

Marzo 16, 2000: La jueza Joan Lenard aplaza el inicio del juicio debido a una operación que deberá realizarse el abogado Jack Blumenfeld, defensor del acusado de espionaje Antonio Guerrero. Cinco de los diez detenidos inicialmente en 1998 han sido ya condenados, luego de admitir su culpabilidad.

Julio 27, 2000: Se anuncia que el juicio de Antonio Guerrero será efectuado por separado, cuando la salud de su abogado defensor lo permita. El letrado, Jack Blumenfeld, ha estado participando en otros procesos

pese a su alegato de imposibilidad física ante la corte que juzga a Guerrero, lo que motiva protestas de la fiscalía.

Julio 28, 2000: La jueza Joan Lenard decide la celebración del juicio en el condado de Miami-Dade y no en el vecino Fort Lauderdale, como había solicitado la defensa. “El proceso legal requiere únicamente que un jurado pueda dejar de lado cualquier impresión adquirida con la publicidad que el proceso haya recibido anterior a las audiencias, y llegue a un veredicto basado exclusivamente en las pruebas presentadas en corte”, determinó la jueza. Las fechas de los juicios fueron fijadas para el 5 de septiembre para cuatro de los acusados y el 21 de enero para Antonio Guerrero, por la convalecencia de su abogado defensor.

Agosto 2, 2000: La fiscalía declara que desclasificará cerca de 700 páginas de documentos secretos a petición de los abogados defensores de los acusados de espionaje a favor del gobierno cubano. “Ellos aceptaron todo lo que le pedimos en este sentido” declara Paul Mc Kenna, abogado defensor del jefe de la “Red Avispa”.

FUNCIONARIOS CUBANOS DE TESTIGOS

Agosto 18, 2000: Varios funcionarios del gobierno cubano prestarán testimonio ante el tribunal que juzgará a cinco de los integrantes de la red de espionaje descubierta en el sur de la Florida, se anuncia en Miami. Entre los testigos autorizados por La Habana se encuentra el coronel del Ministerio del Interior Roberto Hernández Caballero, quien investigó una ola de atentados contra hoteles en Cuba en 1997. Los abogados defensores Jack R. Blumenfeld y William Norris viajaron a La Habana para entrevistarse con varios posibles testigos. El también defensor Joaquín Méndez entregó al tribunal cinco testimonios de cubanos que viven en la isla a favor del acusado conocido como Rubén Campa.

Septiembre 26, 2000: Los abogados de la defensa piden a la fiscalía que obligue al FBI a entregar toda la información de que disponga sobre las organizaciones y dirigentes del exilio cubano. En caso contrario, afirman, “pediremos de nuevo la postergación de las sesiones”.

Octubre 12, 2000: El gobierno cubano decide no enviar a Miami a tres especialistas de aeronáutica civil que debían testificar a favor de los acusados. El abogado defensor Paul McKenna, quien había interrogado en La Habana a los funcionarios dijo que existe temor en las autoridades cubanas de que los tres pudieran ser encausados por no haber prestado ayuda a una avioneta agrícola que escapaba de la isla y se precipitó al mar al carecer de ayuda de la torre de control aéreo de La Habana.

Noviembre 4, 2000: La jueza federal Joan Lenard anuncia que la selección del jurado para el juicio se hará en dos etapas y en la segunda se formularán a los posibles integrantes las preguntas propuestas por los abogados defensores relativas a las opiniones sobre el gobierno cubano, el embargo económico a la isla y otros temas de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba.

Noviembre 27, 2000: El juicio contra los cinco acusados de espionaje comienza en una corte federal de Miami tras dos años de investigaciones y siete postergaciones de las vistas.

Noviembre 28, 2000: El jefe de la “Red Avispa” admite ante el tribunal que su nombre es Gerardo Hernández y no Manuel Viramontes, como hasta ahora había mantenido. Hernández llegó a Estados Unidos en 1992 con la falsa identidad de Viramontes y el grado de teniente en la inteligencia cubana. La fiscalía sostiene que fue ascendido a capitán tras el derribo de dos avionetas de la organización Hermanos al Rescate en 1996.

Noviembre 28, 2000: La primera etapa de selección del jurado para el juicio concluye luego de que 76 personas fueran interrogadas por la jueza Joan Leonard a lo largo de tres días.

NO HOY CUBANOS EN EL JURADO

Diciembre 6, 2000: El juradoes constituido por tres afroamericanos, cinco latinos, tres anglos y un norteamericano de origen filipino. Durante el primer día de alegatos contra los cinco últimos integrantes de la Red Avispa la fiscalía afirma que podrá probar que los reos intentaron penetrar agencias militares estadounidenses e incluso asesinar, mientras que la defensa responsabiliza al exilio cubano por la necesidad del gobierno cubano de mantener una red de espionaje en el sur de la Florida.

Diciembre 8, 2000: “De colega a colega, usted sabe que no puedo discutir nada” dijo Gerardo Hernández, jefe de la “Red Avispa” a uno de los agentes del FBI que participó en su arresto. En los testimonios ante la corte se afirmó que Hernández sostuvo conversaciones con algunos de los agentes que lo arrestaron.

Diciembre 11, 2000: La fiscalía anunció que el gobierno estadounidense desclasifica unas 6 000 páginas de documentación incluidas en el caso de espionaje cubano que se juzga en Miami. Toda la documentación fue puesta en tres tomos a disposición de los jurados y la corte. Se incluyen mensajes codificados que los acusados enviaban clandestinamente a la isla y reportes de los gastos de la red. Los abogados de la defensa, que han visitado la isla dos veces desde el arresto de los implicados, poseen también documentos entregados por el gobierno de Cuba. El FBI copió más de 300 discos de la computadora del jefe de la red, Gerardo Hernández, en cuatro incursiones clandestinas en su apartamento.

Diciembre 13, 2000: La fiscalía presenta pruebas de que la infiltración de René González en Estados Unidos se planeó desde finales de los años 80. González nació en Estados Unidos y fue llevado a la isla por sus padres. Allí se hizo piloto y arribó a Cayo Hueso el 8 de diciembre de 1990 con una avioneta de fumigación supuestamente robada en Cuba.

Diciembre 15, 2000: La fiscalía afirma en el quinto día de sesiones que Antonio Guerrero, empleado en una base aérea de Cayo Hueso, buscaba empleo en Fort Benning, un campamento militar en Georgia donde se encuentra la Escuela de las Américas y la sede de las Fuerzas Especiales del ejército de Estados Unidos.

Diciembre 16, 2000: El fiscal asistente John Kasternakies muestra a la corte diferentes objetos utilizados en labores de espionaje ocupados en la vivienda de Gerardo Hernández. Las pruebas incluyen compartimentos secretos, numerosas claves y documentación.

Diciembre 21, 2000: La corte escucha mensajes entre Cuba y la “Red Avispa” interceptados por el FBI que anticipan el plan de derribo de avionetas de Hermanos al Rescate en que participó Juan Pablo Roque, llamado agente “Germán” por el servicio de inteligencia cubano. El agente René González actuaba junto a Roque, infiltrado también en la mencionada organización.

Diciembre 22, 2000: En la corte se muestran evidencias de que Gerardo Hernández recibió instrucciones de sus jefes de explotar divisiones en el seno de la Fundación Nacional Cubano Americana tras la muerte de su fundador Jorge Mas Canosa. La operación llamada “Finado” buscaba afectar la realización de un congreso de la FNCA, según mensajes mostrados en la corte donde se juzga a la “Red Avispa”. René González, según los documentos, proporcionó también información sobre el estado de salud de Mas Canosa.

ENTRENADA PERO NO ENCAUSADA

Diciembre 25, 2000: Los documentos desclasificados para el juicio de la “Red Avispa” indican que Olga Salanueva, esposa de René González fue entrenada en Cuba, pero el FBI decidió no encausarla porque, al parecer, no le alcanzó el tiempo para realizar alguna tarea de espionaje. Salanueva es identificada en los mensajes de la red como la agente “Ida” y el centro principal en La Habana informa en ellos a Gerardo Hernández, jefe de la red, que el viaje a Estados Unidos de “Ida”, la esposa de Hernández, se retrasa por motivos del entrenamiento que recibe en Cuba como operadora de radio.

Diciembre 29, 2000: La corte escucha evidencias de que Ramón Labañino, uno de los oficiales de la “Red Avispa” instruyó a los esposos Joseph y Amarylis Santos a buscar trabajo en el Comando Sur norteamericano. El intento fue fallido, pero el matrimonio tomó más de 130 fotos de la instalación y sus alrededores, según documentos revelados ante la corte que juzga el caso de espionaje.

ORDENAS DE LA HABANA

Diciembre 30, 2000: El gobierno cubano ordenó a uno de sus agentes que localizara puntos en la costas de los cayos de la Florida para usarlos como trasiego de explosivos y armas entre la isla y el sur de Estados Unidos, según otros documentos incautados a la “Red Avispa” y presentados por la fiscalía ante la corte. Las instrucciones fueron enviadas a Alejandro Alonso, alias “Franklyn”, condenado a siete años luego de un acuerdo con las autoridades norteamericanas.

Enero 6, 2001: El espía cubano confeso Joseph Santos, condenado a 48 meses de cárcel después de aceptar colaborar con la fiscalía, admite ante la corte que fue especialmente entrenado para vigilar instalaciones militares norteamericanas y que su primera misión iba a ser en Puerto Rico. Al trasladarse el Comando Sur de Panamá a la Florida en 1955 Santos y su esposa recibieron instrucciones de buscar información sobre este comando.

Enero 13, 2001: En el interrogatorio a Antonio Guerrero, uno de los cinco acusados de espionaje contra Estados Unidos, se revela que la inteligencia cubana estudiaba la posibilidad de reclutar a dos trabajadores norteamericanos de la base aérea de Cayo Hueso sobre los cuales Guerrero, conocido por “Lorient” había proporcionado numerosas informaciones personales y familiares.

Enero 14, 2001: Stuart Hoyt, ex jefe de una unidad del FBI en el área de Miami especializada en asuntos cubanos, testifica ante la corte que juzga a la “Red Avispa”, que La Habana había entregado informaciones sobre actividades de grupos de exiliados cubanos a oficiales del FBI en contactos establecidos en la isla y en Estados Unidos en al menos dos ocasiones.

Enero 16, 2001: Se demuestra ante la corte que Ramón Labañino, uno de los oficiales dentro de la “Red Avispa” montó un centro de escucha cerca de la base aérea de MacDill en Tampa a principio de los años 90. Labañino, según un legajo de 1 500 páginas presentado a la corte, cumplió al menos otras dos misiones en la Florida y se le considera un veterano de las labores de inteligencia cubana en Estados Unidos.

NADIE PODIA SOBREVIVIR

Enero 18, 2001: La defensa intenta impedir que la fiscalía lea ante la corte la documentación incautada a los acusados. Por segunda vez en diez días se produjo un fuerte enfrentamiento, resuelto por la jueza Lenard que autorizó que se lea y sean comentados por un experto los documentos presentados por los acusadores.

Enero 31, 2001: El ataque de los aviones Mig de la Fuerza Aérea cubana contra las avionetas de Hermanos al rescate fue fulminante. “Fueron pulverizados. Nadie podía sobrevivir a aquello” dijo a la corte Bjrn Johansen, un oficial de marina que contempló la acción desde el crucero Majestic of the Seas que navegaba en las aguas internacionales donde ocurrió el hecho.

Febrero 7, 2001: Dirigentes de las organizaciones Hermanos al Rescate y Cambio Cubano, de diferente orientación dentro del exilio cubano, son llamados a testificar en el juicio contra los cinco últimos integrantes de la “Red Avispa”. La defensa intenta demostrar el carácter agresivo de los Hermanos al Rescate, contrastando su actividad con la de Cambio Cubano, que dirige el ex prisionero político Eloy Gutiérrez Menoyo.

Febrero 14, 2001: El dirigente de Hermanos al Rescate, José Basulto, comparece ante la corte para enfrentar una orden de silencio de la jueza federal Joan Leonard que lo obliga a abstenerse de prestar declaraciones públicas o a la prensa en relación con el juicio que se sigue contra los integrantes de la “Red Avispa”. Basulto es considerado testigo potencial en el proceso, pero estima que la decisión de la jueza viola sus derechos de libre expresión.

LA MUERTE TIENE VOZ

Febrero 16, 2001: La muerte tiene voz: durante hora y media los 16 miembros del jurado escucharon la grabación de lo ocurrido el 24 de febrero de 1996 cuando aviones de la Fuerza Aérea de Cuba derribaron dos avionetas y causaron la muerte de Armando Alejandro, Mario de la Peña, Carlos Costa y Pablo Morales, miembros de la organización Hermanos al Rescate. La Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior de Cuba había organizado la “Operación Escorpión” para detener las actividades de esa organización. La fiscalía acusa a Gerardo González de ser parte activa de esa operación. La fiscalía entregó una copia traducida al inglés de las comunicaciones de los pilotos cubanos con su base y de los comentarios de alegría de los pilotos cuando derribaron las dos avionetas civiles.

Febrero 17, 2001: La jueza Joan Lenard ordena que toda persona directamente involucrada en el juicio como litigante, testigo, abogado o fiscal no puede hacer ningún tipo de declaración pública —ni siquiera actitudes o manifestaciones— que de algún modo perjudique el derecho de los acusados a un juicio justo.

Febrero 21, 2001: El psicólogo Eli Levy, profesor asistente de la Universidad de Miami testifica ante una corte de Miami que Ana Margarita Martínez, ex esposa de Juan Pablo Roque sufre daños psicológicos y emocionales permanentes por el engaño de que fue víctima, junto a sus hijos, por el espía cubano, con quien contrajo matrimonio en 1995. Roque huyó a Cuba un día antes del derribo de dos avionetas donde perecieron cuatro cubano americanos y es juzgado en ausencia en un juicio que se celebra simultáneamente al del resto de los integrantes de la “Red Avispa”.

Febrero 27, 2001: Cuba violó los procedimientos internacionales para intercepciones militares de

aeronaves civiles cuando derribó los dos aviones Cessna de Hermanos al Rescate, testifica ante la corte que juzga a los acusados de espionaje, Charles Leonard, un experto en seguridad aérea.

Febrero 28, 2001: Por segundo día consecutivo el experto Leonard ofrece testimonio y estima que los sucesos del 24 de febrero de 1996 fue una operación cuidadosamente preparada por las autoridades cubanas. La jueza Joan Lenard a solicitud de la defensa prohibió al experto la presentación de un programa de computadora que reconstruía los últimos momentos de vuelo de las dos avionetas y de las vidas de sus cuatro ocupantes.

Marzo 1, 2001: La defensa lee extractos de una nota del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba según el cual las autoridades cubanas habían advertido a Estados Unidos y a la organización Hermanos al Rescate de que derribaría o hundiría cualquier nave proveniente del exterior que penetre en el espacio aéreo o naval de Cuba.

Marzo 3, 2001: El abogado de Gerardo Hernández pide al tribunal que se retiren dos cargos que lo vinculan al derribo de las avionetas de Hermanos al Rescate. Paul McKenna, el defensor, declara que “no hay ninguna evidencia clara de que el reo supiera que los aparatos serían derribados”. La fiscalía presentó al tribunal dos mensajes cifrados dirigidos desde La Habana a Gerardo Hernández, jefe de la “Red Avispa” donde se indica que “fue aprobada la operación Escorpión” y se le felicita por la “operación Germán”. “Escorpión” es el nombre del operativo militar que llevó al derribo de las avionetas y “Germán” el código para identificar a Juan Pablo Roque, quien escapó a Cuba dos días antes del los hechos. McKenna invocó una decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 1897, según la cual “una corte de un país no puede juzgar los actos de gobierno de otro país”, lo cual es rechazado por la fiscalía.

Marzo 7, 2001: El almirante retirado Eugene Carroll, quien visitó Cuba en siete ocasiones, testifica ante el tribunal que las autoridades cubanas le insinuaron que derribarían aviones de Hermanos al Rescate.

Marzo 13, 2001: José Basulto, dirigente de Hermanos al Rescate, comparece obligatoriamente ante el tribunal como testigo convocado por la defensa que lo interroga acerca de si las autoridades norteamericanas le habían advertido del riesgo de volar hacia Cuba.

Marzo 14, 2001: La jueza Joan Leonard amonesta a José Basulto después de que el testigo respondió airadamente al abogado defensor Paul McKenna quien lo sometía a un intenso interrogatorio sobre las actividades de la organización Hermanos al Rescate, que según el abogado violaban las leyes estadounidenses.

Marzo 15, 2001: Fuentes cercanas al juicio revelan a la prensa que tanto el FBI como las autoridades cubanas han proporcionado información que es utilizada por los cinco abogados de la defensa de los acusados por espionaje. La defensa solicitó al FBI datos de las organizaciones de exiliados cubanos que fueron objeto de vigilancia por los acusados. Los cinco abogados de la defensa, los fiscales, dos especialistas legales y agentes del FBI viajaron a La Habana antes del juicio. Allí interrogaron a oficiales del ejército, del Ministerio del Interior y a funcionarios de la aeronáutica civil. El FBI está obligado por las leyes a entregar a la defensa todo lo que posea sobre alguien a quien acusa, a diferencia del caso de Cuba, indicaron las fuentes.

Marzo 16, 2001: El dirigente de los Hermanos al Rescate, José Basulto, declara al ser interrogado por la fiscalía que no buscó enfrentarse al régimen de La Habana en el espacio aéreo internacional, porque no tiene vocación suicida. “En las 12 millas, dijo, hemos encontrado a muchos balseros”.

Marzo 17, 2001: Joaquín Méndez, abogado defensor del acusado Fernando González, también conocido como Rubén Campa, interroga a José Basulto sobre las razones que lo llevaron a luchar contra el régimen de Fidel Castro desde territorio estadounidense, a lo que el dirigente de Hermanos al Rescate responde que de hacerlo en Cuba probablemente sería fusilado.

LAS CONDECORACIONES

Marzo 21, 2001: Fotografías tomadas en Cuba y mostradas a la corte por George Buchner, un ex piloto militar enviado a la isla con autorización de las autoridades cubanas por el abogado defensor de Gerardo Hernández, muestran las condecoraciones en el fuselaje del Mig 29 que derribó las dos avionetas de Hermanos al Rescate. El avión se encuentra en la base de San Antonio de los Baños, cercana a La Habana, a la cual el gobierno cubano permitió el acceso de Bunker, testigo de la defensa.

Marzo 23, 2001: El ex piloto Geroge Buchner, contratado por la defensa de los cinco acusados de espionar a favor del gobierno cubano reconoce ante la corte que las coordenadas donde Cuba afirma que cayeron las avionetas de Hermanos al Rescate, proporcionadas a él en La Habana, difieren grandemente de las que el gobierno de la isla entregó en 1996 a los investigadores de Naciones Unidas, quienes sostuvieron que el derribo tuvo lugar en aguas internacionales.

Marzo 27, 2001: Tres activistas anticastristas convocados por Joaquín Méndez, defensor público de Fernando González, a prestar testimonio en el juicio de los cinco supuestos espías cubanos reclaman ante el tribunal su derecho constitucional a no prestar declaraciones que luego pudieran ser utilizadas para incriminarlos por sus actividades contra el gobierno de Cuba.

Marzo 28, 2001: El abogado defensor Joaquín Méndez interroga ante el tribunal a Rodolfo Frómata, jefe de la organización Comandos F-4. Méndez, según indican las informaciones públicas del juicio, intenta demostrar al jurado, mayoritariamente anglo y afroamericano, que el exilio cubano representa una amenaza para el régimen cubano, con lo que se justifica el envío de agentes de la isla a Estados Unidos. La fiscalía también interroga severamente a Frómata, quien fue condenado a tres años de prisión en 1994 por un tribunal federal que lo halló culpable de comprar explosivos a un supuesto militar que era en realidad un agente del FBI.

TESTIGOS CUBANOS VIAJARON A MIAMI

Marzo 30, 2001: El teniente coronel de la Seguridad del Estado cubana Roberto Hernández Caballero, convocado por la defensa como testigo, presenta su testimonio ante el tribunal acerca de atentados realizados contra instalaciones turísticas en Cuba en 1997 y 1998. Hernández viajó a Miami con pasaporte diplomático y dio cuenta detallada de las explosiones en hoteles cubanos, aunque no pudo demostrar una relación de estos hechos con las actividades de los cinco acusados de espionaje. La fiscalía intenta frenar el testimonio de Hernández, pero la jueza Joan Leonard desestima la demanda “porque es importante que el jurado tenga acceso a todos los detalles”.

Abril 11, 2001: La corte escucha el testimonio de Percy Francisco Alvarado Godoy, un espía cubano de origen guatemalteco que ha trabajado para los servicios de inteligencia cubanos durante 22 años. En un video grabado en Cuba por los abogados de la defensa Alvarado Godoy acusa a la Fundación Nacional Cubano Americana de querer reclutarlo para colocar bombas en la isla. En marzo de 1999 Alvarado Godoy fue el principal testigo de la fiscalía cubana contra el

salvadoreño Raúl Ernesto Cruz León, condenado a la pena capital por colocar cuatro bombas en instalaciones turísticas en La Habana.

Abril 13, 2001: El defensor público Joaquín Méndez, abogado de Fernando González, revela al tribunal unas 250 páginas de información relacionada con actividades contra el gobierno cubano, de las cuales se deduce que las autoridades de La Habana mantienen una celosa vigilancia sobre opositores radicados en Miami.

Abril 15, 2001: La prensa de Miami comenta que los cinco abogados de oficio que defienden a los acusados de espionaje, y que son pagados por los contribuyentes norteamericanos porque sus defendidos se declararon insolventes, son conocidos en los circuitos judiciales por su participación en procesos de muy distintos delitos. Con su actuación en este caso, se añade, irritan a los enemigos de Fidel Castro, pero al mismo tiempo causan admiración por su profesionalidad. “No soy comunista, pero tengo un trabajo que realizar, y lo haré lo mejor que pueda” dijo al jurado Paul McKenna, el defensor del jefe de la red, Gerardo González. La actuación de los letrados ha provocado reacciones del exilio cubano que llegan hasta acusarlos de trabajar para los servicios de inteligencia cubanos. “McKenna es muy incisivo, un profesional completo que lleva su responsabilidad hasta el final” dijo a la prensa el abogado Luis Fernández. Durante un mes y medio McKenna sentó en el banco de los testigos a exiliados, militares retirados, agentes del FBI, y hasta un investigador del Ministerio del Interior cubano.

Abril 17, 2001: El general retirado Charles Wilhelm, ex jefe del Comando Sur, testifica ante el tribunal y afirma que la infiltración de servicios de inteligencia hostiles en ese mando militar es una posibilidad remota por el alto nivel de seguridad de la instalación. Wilhelm reconoce que el FBI le había informado de una investigación sobre los esfuerzos de supuestos agentes para penetrar el

Comando. La documentación ocupada a la “Red Avispa” indica que esa era el “objetivo principal” de su misión en Estados Unidos. Wilhelm, quien visitó Cuba luego de su retiro, testificó llamado por la defensa de los acusados.

DECLARA CORONEL CUBANO

Abril 18, 2001: “A Cuba no le hace falta espiar instalaciones en el sur de la Florida porque un ataque a la isla no sería desencadenado desde esa área” afirma ante la corte un testimonio grabado en la isla al coronel Amels Escalante, miembro del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) presentado por la defensa. Amels es hijo del dirigente comunista Anibal Escalante, quien fuera encarcelado por Fidel Castro a mediados de los años sesenta. Su nombre está formado por las iniciales de Anibal, Marx, Engels, Lenin y Stalin.

Abril 19, 2001: Paul McKenna, abogado defensor de Gerardo Hernández, el principal acusado en el proceso por espionaje, afirma a la prensa que “a pesar de la percepción pública existente, obtener la cooperación del gobierno de Cuba ha sido un proceso lento y frecuentemente improductivo”. El abogado fue autorizado por la jueza Joan Lenard a viajar nuevamente a la isla en busca de nuevas evidencias a favor de su defendido. Las autoridades cubanas informaron que habían recobrado una cámara de video y una bolsa con mapas que posiblemente provienen de una de las dos avionetas derribadas en 1996.

Abril 15, 2001: El abogado defensor Joaquín Méndez presenta ante el tribunal un documento del gobierno cubano en el que se culpa al exilio por los atentados realizados en La Habana en 1997. “No sabemos quien escribió este documento, no podemos interrogar a sus autores”, sostuvo la fiscalía.

Mayo 8, 2001: La defensa concluye parcialmente sus alegatos en el juicio contra los cinco acusados, que admitieron ser agentes secretos del gobierno cubano, pero niegan haber realizado labores de espionaje. La fiscalía ha presentado ante la corte más de 1 600 páginas de mensajes descifrados y traducidos, intercambiados entre los acusados y sus jefes en La Habana, entre los que figuran órdenes para que los agentes se mantuvieran alejados de los aviones de los Hermanos al Rescate por los días en que se derribaron dos avionetas de esa organización.

Mayo 12, 2001: La fiscalía presenta un nuevo testigo, el teniente Chris Buckridge, del Servicio de Guardacostas, que llegó al lugar donde fueron derribadas las avionetas poco después del hecho. Buckridge afirma que vio los restos de los aparatos en aguas internacionales.

Mayo 16, 2001: Las diferencias entre los datos presentados por Cuba sobre el lugar del derribo de las avionetas y los que posee Estados Unidos provocan una discusión en la corte, ante la cual comparece un experto en aviación Jeffrey Richardson que opinó que las autoridades cubanas falsifican los datos sobre los movimientos de las avionetas el 24 de febrero de 1996.

UNA JUEZA INDEPENDIENTE

Mayo 17, 2001: La fiscalía protestó la decisión de la jueza Joan Lenard que apoyó a los abogados de la defensa y no permitió que un testigo, el teniente general James R. Clapper, director de la Agencia de Información de Defensa detallara al jurado los procedimientos de trabajo de la llamada “Red Avispa”, desarticulada en Miami en septiembre de 1998.

Mayo 8, 2001: Joaquín Méndez, defensor de oficio de Fernando González, afirma ante la corte que su cliente es

un patriota que “no estaba tratando de agredir a nadie” en Estados Unidos. Los argumentos de Méndez fueron precedidos por la fiscal federal Caroline Heck Miller quien subrayó ante los doce miembros del jurado que los encausados tenían la misión de infiltrar instalaciones militares de Estados Unidos. “El gobierno cubano, añadió la fiscal, había confrontado las acciones de Hermanos al Rescate, pero eso no justifica el asesinato premeditado de cuatro personas”.

Junio 1, 2001: En la tercera jornada de alegatos finales en el juicio por espionaje los abogados Philip Horowitz, William Norris y Jack Blumenfeld, argumentan en defensa de los acusados que su labor tenía un carácter pacífico y que en realidad son “protectores de la política y de las leyes de Estados Unidos”. El abogado de Ramón Labañino dijo al tribunal que su defendido se hacía llamar Luis Medina, una falsa identidad, “para no poner en peligro la seguridad de sus familiares en Cuba”. Paul McKenna, abogado del jefe de la red, Gerardo Hernández, afirmó que éste es inocente y pidió al jurado “no dejarse llevar por las emociones”.

Junio 2, 2001: Después de un largo proceso de 103 audiencias durante seis meses, la defensa y la fiscalía concluyen la exposición de sus alegatos ante el jurado.

Junio 5, 2001: La jueza Joan Lenard instruye durante más de una hora al jurado de sus obligaciones al examinar los 26 cargos que encaran los cinco acusados de espionaje. Su decisión, dijo Lenard “debe basarse sobre las evidencias presentadas en el juicio” y les recomendó que examinen la presunta culpabilidad de los procesados “sin ninguna presión de tiempo”. “Ustedes, añadió, son jueces solo de los hechos”.

CONDENADOS POR UNANIMIDAD

Junio 9, 2001: Tras cinco días de deliberaciones el jurado de 12 personas concluyó por unanimidad que Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Fernando González, Antonio Guerrero y René González conspiraron para cometer espionaje contra Estados Unidos y penetrar organizaciones del exilio e instalaciones militares. En el caso de Gerardo Hernández el jurado aceptó como fundada la acusación de que conspiró para el derribo de las avionetas de Hermanos al Rescate el 24 de febrero de 1996, por lo que puede encarar un sentencia de cadena perpetua. Labañino y Guerrero pueden tener igual condena ya que también fueron hallados culpables de control de agentes secretos y penetración de instalaciones militares norteamericanas. Fernando y René González enfrentan posibles condenas de 15 años de prisión. La jueza Joan Lenard marcó las audiencias de sentencia para finales de septiembre o principios de octubre.

INFORMA LA PRENSA CUBANA

Junio 20, 2001: Casi tres años después de su arresto en Miami, la prensa cubana informa por primera vez de la detención y juicio en territorio norteamericano de los cinco miembros de la red de espionaje declarados culpables ante un tribunal federal en Miami. Granma, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, reconoce que los procesados cumplían órdenes del gobierno de la isla y califica el juicio como “una repugnante injusticia contra cinco patriotas cubanos”. El diario publica igualmente una carta en la que los cinco se declaran “totalmente inocentes”.

Julio 10, 2001: Héctor Pesquera, agente especial del FBI a cargo del caso de la Red Avispa en Miami, declara que la investigación no ha concluido y que otras personas que participaban en las actividades de espionaje podrían ser encausadas. Cuba retiró a por lo menos otros cuatro agentes por que pensó que “íbamos a actuar contra ellos”,

dice Pesquera, quien precisó que tres de los espías convictos, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Fernando González, tenían la categoría de “oficiales ilegales” de los servicios de inteligencia cubanos. Los otros dos, René González y Antonio Guerrero, ambos nacidos en Estados Unidos, eran “agentes”, que recibían instrucciones de los oficiales ilegales pero no tenían contacto directo con Cuba. Paul McKenna, uno de los defensores públicos en el juicio de seis meses de duración, declara que le sorprende oír que el FBI continúa las investigaciones y afirma que cree muy probable que muchas de las personas a investigar estén ya de regreso en Cuba. Pesquera declara también “Según pienso yo, según piensa el director del FBI, Louis Free, según pensó Janet Reno, Fiscal General de Estados Unidos, hubo un plan organizado para matar a esos pilotos. Cuando se pasa descaradamente de espionaje a actividades criminales y hasta asesinato, hay que imponer un límite”.

LA APELACION

Diciembre 11, 2001: El equipo de abogados defensores de los cinco convictos por espionaje apela ante la jueza Joan Lenard antes de que ésta comience a dictar las sentencias. La defensa plantea que deben considerarse las “circunstancias excepcionales de las motivaciones de los acusados para venir a espionar a Estados Unidos y argumenta que no ha sido determinado el daño cometido contra la seguridad del país. El fiscal asistente Dave Buckner replica --¿Qué daño mayor puede haber si no querer espionar una base militar de los Estados Unidos? Otro fiscal, John Kastenakes, subraya que “los lineamientos de sentencia estipulan que no puede haber consideraciones especiales en los casos de conspiraciones para cometer espionaje”. A la audiencia asistieron familiares de los pilotos de Hermanos al Rescate muertos en 1996 y por primera vez familiares de

los acusados, que recibieron visas para estar presentes en la etapa de sentencias.

Diciembre 12, 2001: La jueza Joan Lenard al cabo de tres horas de alegatos de los abogados defensores y de los fiscales en el caso de los convictos de espionaje, declarados culpables por un jurado federal en junio, dijo que los delitos cometidos por los cinco hombres eran de “extrema gravedad” y que sus actos estuvieron encaminados a minar “la seguridad de los Estados Unidos”. “El tribunal ha concluido que Hernández conspiró para obtener informaciones secretas, cuya divulgación provocaría un gran daño a la seguridad nacional. Además, como supervisor de Antonio Guerrero lo instó a buscar esa información, y en este caso el tribunal también concluyó que Guerrero era representante de una organización de inteligencia extranjera y en esa calidad trató de infiltrarse en la base aérea de Boca Chica para buscar información secreta”, dijo Lenard. Según los índices de gravedad en los lineamientos federales que ayudan a los jueces a dictar sentencia, los convictos recibirán fuertes condenas, de acuerdo a los delitos cometidos.

LAS SENTENCIAS

Diciembre 13, 2001: Gerardo Hernández, jefe del grupo de espionaje, es sentenciado a dos penas de prisión perpetua por la conspiración que condujo a la muerte de cuatro pilotos de la organización Hermanos al Rescate el 24 de febrero de 1996. Hernández también fue condenado a 216 meses de cárcel por otras acusaciones de espionaje, por trabajar en Estados Unidos como agente de un gobierno extranjero sin registrarse ante las autoridades y por obstruir la justicia al proveer una información falsa al ser arrestado en septiembre de 1998. La jueza Joan Lenard precisó al anunciar la condena que Hernández estaba al tanto de los planes de derribar las

avionetas, fue probado que avisó a otros conspiradores para que no participaran en esos días en los vuelos de Hermanos al Rescate y ayudó a uno de ellos, Juan Pablo Roque, a escapar hacia Cuba. Hernández recibió una felicitación de las autoridades cubanas por este hecho, que fue interceptada por el FBI. Igualmente Lenard dio por demostrado que Hernández acopió información confidencial del gobierno norteamericano y ejerció funciones de supervisión sobre una red de agentes dedicados a infiltrar instalaciones militares.

Diciembre 14, 2001: La jueza Joan Lenard dictó sentencia de cadena perpetua y 216 meses de cárcel contra Ramón Labañino por conspiración para obtener secretos militares y espiar en bases estadounidenses. La jueza recordó que Labañino dedicó grandes esfuerzos a infiltrar la maquinaria militar estadounidense y fue “uno de los supervisores de la operación”. Según la documentación del proceso Labañino estuvo a principio de la década de 1990 viviendo en las cercanías de la base aérea de McDill, en Tampa, vigilando el tráfico aéreo militar y después fue enviado al sur de la Florida, cuando la sede del Comando Sur se trasladó de Panamá a Miami. La fiscalía presentó un video donde se ve a Labañino intercambiando información y materiales escritos con un diplomático cubano en el baño de un restaurante en Long Island, Nueva York.

Diciembre 15, 2001: René González atacó a la fiscalía, la prensa y las organizaciones del exilio y dijo que lo haría todo de nuevo si pudiera, al recibir una sentencia de 15 años de prisión por conspiración y por actuar como un agente extranjero sin registrarse. La jueza Joan Lenard lo condenó a 10 años por haber ejercido como agente extranjero, a cinco por conspirar para cometer espionaje, y a tres años de probatoria y una multa de 200 dólares. Como las sentencias de cárcel son concurrentes y González ya cumplió poco más de tres años de prisión, pudiera salir de prisión en menos de una década, según las leyes norteamericanas. Al imponer la sentencia la

jueza dijo “el acusado nació aquí, cuando quiso regresar aseguró su ciudadanía estadounidense para poder entrar, pero no en busca de libertad o felicidad, sino con el propósito bien definido de servir a un país distinto, y no ha mostrado el menor remordimiento por sus actos, quizás por sus ideales.”

Diciembre 19, 2001: Fernando González es sentenciado a pagar con 22 años de prisión sus cinco años de actividades de espionaje en favor del gobierno de Cuba. Tras dos días de audiencias sobre su caso específico, la jueza no aceptó la petición fiscal de 32 años de prisión, y en su lugar impuso la pena que se reducirá a unos 19 años por cumplirse simultáneamente dos de las cinco sentencias dictadas en su contra. “El interés cubano en proteger su seguridad debe resolverse de modo que no pase por el envío clandestino de oficiales de inteligencia a las orillas de Estados Unidos”, dijo la jueza Joan Lenard al dictar la sentencia de González.

Diciembre 27, 2001: El último de los espías convictos, Antonio Guerrero, alias Lorient, es condenado a prisión perpetua por su participación en la “Red Avispa”. Guerrero, nacido en Miami y graduado de ingeniero en construcción de aeropuertos en la ex Unión Soviética fue el único de los inculcados que logró trabajar dentro de una instalación militar estadounidense, la base aérea de Boca Chica. Su abogado defensor, Jack Blumenfeld, trató de convencer a la jueza Joan Leonard de que Guerrero no estaba capacitado para integrar una red de espionaje. “Dice que vino a proteger a Cuba de ataques terroristas, dijo al tribunal la fiscal Carolina Heck Miller, pero me pregunto qué actividades terroristas hay dentro de la base de Boca Chica”. La jueza Leonard consideró una agravante que Guerrero utilizara su nacionalidad estadounidense para las labores de espionaje.

Julio 8, 2002: El Servicio de Inmigración y Naturalización presentó un expediente de 117 páginas contra Juan Emilio Aboy, arrestado desde el 30 de mayo,

a quien se acusa de pertenecer a la “Red Avispa”. La documentación presentada confirma que Aboy, conocido como el agente “Gabriel” era un agente secundario dentro de la red, con funciones de correo, para el cual se solicita, ante un juez de inmigración, la deportación de Estados Unidos. En disquetes ocupados por el FBI a los principales acusados en la “Red Avispa” se narran contactos con Aboy, de 41 años, quien salió de Cuba como balsero y permaneció en la Base Naval de Guantánamo hasta 1955. Alina Alvarez, quien emigró de Cuba en 1988 y contrajo matrimonio con Aboy declaró “Si se demuestra que mi esposo es un espía, no me queda otra salida que el divorcio, pues yo vine a este país porque no soportaba el régimen”.

Diciembre 19, 2002: Un juez de inmigración decide que Juan Emilio Aboy, quien permanece bajo arresto en el Centro de Detención de Krome puede ser deportado a Cuba. Aboy fue encontrado culpable de mentir al solicitar sus documentos de residencia en Estados Unidos. El Servicio de Inmigración dispone de documentación que demuestra que fue entrenado en Cuba para labores de espionaje y sostenía contactos con los miembros de la “Red Avispa” que cumplen condenas de cárcel por espiar contra Estados Unidos. La abogada defensora de Aboy, Grises Ybarra, anunció que no acepta la decisión judicial y presentará una apelación.

ANA BELEN MONTES UN TOPO EN EL PENTAGONO

Por Juan Benemelis

Pocos días después del ataque terrorista de septiembre 11 en Nueva York, Ana Belén Montes, una analista del Departamento de Inteligencia de Defensa, enviaba una nota por correo electrónico a un viejo amigo comunicándole que todo estaba bien y que no conocía a nadie de los que habían muerto en el Pentágono. “Puedo ver el Pentágono quemándose desde mi oficina –escribía–, de todas formas, palidece comparado con el *World Trade Center*; nos esperan días negros; tanto odio”. Los días se ennegrecían con rapidez, especialmente para Montes. Una semana después, el día 21 de septiembre a las 10.00 a.m., después que enviara una carta a su familia, agentes federales del FBI la arrestaban en su puesto de trabajo por ser agente de la ágil agencia de inteligencia de Cuba, la DGI.

El FBI, que le seguía los pasos desde meses antes, hubiera preferido arrestarla en los instantes en que entablaba contacto con supuestos agentes cubanos que controlaban sus actividades. El ritmo de los contactos de Montes con la inteligencia cubana se incrementó dramáticamente después del ataque terrorista del 11 de septiembre. El 14 de septiembre, la vigilancia del FBI rastreó a Montes mientras ella abandonaba la DIA para volver a su casa, ubicada en un complejo de apartamentos en la Avenida Connecticut, donde hizo una corta maniobra evasiva para luego hacer una llamada telefónica a un localizador telefónico propiedad de la Misión Cubana ante la ONU. Asimismo, volvió a contactar a la DGI los días 15 y 16 de septiembre.

Ello precipitó los acontecimientos, por temor a que una agente incrustada profundamente en el sistema de inteligencia militar de los EU pudiera pasarle a Cuba información secreta sobre la respuesta de Washington a dichos ataques. “Esas son las personas que preparan los

informes de inteligencia, y no es posible tener alguien que uno sabe le está transmitiendo información a un país hostil cuando uno se está preparando para ir a la guerra; ello fuerza a cerrar la investigación mucho antes de lo que se hubiera querido”.

UNA EXTRAÑA E INTROVERTIDA ESPIA

Ana Belén Montes, de 44 años, era la analista principal sobre Cuba en la DIA (Agencia de Inteligencia para la Defensa), el órgano de inteligencia que provee a las fuerzas armadas norteamericanas con análisis político y estratégico, capacidad militar, número y localización de tropas de otros países. Conjuntamente con la CIA, la Agencia Nacional de Seguridad, y la Oficina de Reconocimiento Nacional, la DIA, fundada hace 40 años y con 7,000 empleados, es una de las agencias principales de la comunidad de inteligencia norteamericana. La DIA tuvo su primer gran éxito de inteligencia precisamente con Cuba, en ocasión de la Crisis de los Cohetes en 1962. Montes trabajaba en la Base Bolling, de la fuerza aérea, donde radica una de las sedes del DIA.

Con el arresto de Montes llegó a 17 el número de espías cubanos arrestados en Estados Unidos desde septiembre de 1998. Ella fue la que alcanzó el más alto cargo entre todos ellos. Fue presentada ante una corte federal de justicia en el Distrito de Columbia, acusada por el gobierno federal de conspiración para transmitir a los servicios de espionaje de Castro una cantidad de documentos altamente clasificados, relacionados con la defensa nacional de Estados Unidos y las evaluaciones norteamericanas sobre las fuerzas armadas cubanas. Los funcionarios de la contrainteligencia expresaron que Montes tenía acceso a una variedad de secretos militares y de inteligencia de los EU de interés para La Habana y para los grupos terroristas y regímenes aliados con Castro. Montes se mantuvo en silencio en la Corte del Distrito y no se declaró culpable, y un juez ordenó su

arresto sin fianza, y ordenó una vigilancia para impedir que se suicidara. Posteriormente, el 19 de marzo del 2002, se declaró culpable de haber espiado para el gobierno de Fidel Castro durante 17 años, incriminándose de un cargo de espionaje por el cual podría ser condenada a 25 años de cárcel sin posibilidad de obtener libertad bajo palabra.

La detención de esta oficial de inteligencia con 17 años de experiencia, demostró que el aparato de espionaje cubano, pese a la difícil situación financiera del país, aún era muy sofisticado y agresivo; y para el Pentágono, fue una vergüenza. Asimismo, podría ser esta la razón por la cual los esfuerzos norteamericanos por penetrar los altos estratos de la sociedad cubana han fracasado.

Como expresó el periodista Michael Waller: “La exitosa penetración por Cuba de la DIA demuestra que el régimen de La Habana, descartado por muchos luego del colapso soviético como un débil anacronismo, continúa siendo una grave amenaza de inteligencia. Construida por la KGB soviética pero refinada y disciplinada por la STASI de Alemania Oriental, la DGI ha sorprendido a amigos y enemigos por igual con su capacidad de entorpecer y anular las operaciones de inteligencia humana de Estados Unidos en la isla y por su capacidad de penetrar las instituciones académicas, políticas y gubernamentales de los Estados Unidos”. “Los servicios secretos cubanos le ponen un doble prácticamente a cada agente de la CIA reclutado en la Isla y utilizan a muchos para transmitir desinformación a la inteligencia de los Estados Unidos”.

“Cuba no ha podido gastar (en estos servicios) en la misma escala que muchos gobiernos debido a su falta de moneda dura, sin embargo el comportamiento de la DGI se compara favorablemente al de las mejores agencias de las naciones desarrolladas” escribió el ex mayor de la DGI, Juan A. Rodríguez Menier en un estudio realizado a fines de la década de 1990, aún inédito”.

Uno de los misterios que rodea el caso es el motivo qué llevó a Montes a cometer ese alto acto de traición a los Estados Unidos. Ella nunca expresó entre sus amistades criterios que pudiesen clasificar sus puntos de vista políticos. Según los fiscales, ella comenzó a trabajar en la DIA, espiando para Cuba por razones ideológicas y no por dinero, pues solamente recibió pagos simbólicos para reembolsarle sus gastos.

Montes, ciudadana norteamericana, es hija de un psicólogo militar de Puerto Rico; nació en una base militar en Nuremberg, Alemania y se educó en excelentes escuelas en Estados Unidos. Con pleno dominio del inglés y el español, se graduó de la Universidad de Virginia en 1979, y recibió un grado de maestría de la Escuela de Estudios Avanzados de la Universidad Johns Hopkins en 1988. A principios de los 1980, Montes trabajó en la Oficina de Información y Privacidad del Departamento de Justicia.

Montes vivía en un apartamento adecuado a sus ingresos, en un residencial al noroeste de Washington, muy asiduo de los funcionarios gubernamentales de nivel medio. El perfil caracterológico que emerge de Montes era el siguiente: una mujer soltera, brillante y organizada, tranquila, muy conocida pero con pocas amistades, muy introvertida y con poco sentido del humor, que nunca acudía a las fiestas, pero en una posición dentro del gobierno capaz de hacer considerable daño. Era asidua a los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional en el *Kennedy Center*, no tenía problemas financieros y se sentía contenta con tener una relación amorosa con alguien del ejército o del Pentágono.

Nunca se le conoció públicamente una crítica a su país, y daba la impresión de una persona íntegra, como apuntó su compañera de estudio y vieja amiga, Lisa A. Huber. Uno de sus colegas hoy retirado la clasifica como un agente destacado, mientras otro apunta su propensión a las depresiones profundas, y su carácter excesivamente serio. Para Edward González, un profesor retirado de la Universidad de California que la conocía, Montes no era una persona feliz y siempre se lamentaba.

Un diplomático norteamericano la calificó de ser “una persona muy extraña, demasiado introvertida”.

ESPIONAJE EN WASHINGTON

En 1985 Montes comenzó a trabajar como analista para la DIA, ascendiendo con rapidez a altos rangos en la comunidad de inteligencia. Su fluidez en español y familiaridad con los asuntos latinoamericanos le ayudaron a lograr sus objetivos. Primero se concentró en Nicaragua, y luego en 1992 pasó a ocuparse de los asuntos cubanos. Su estancia en ese cargo especializado coincide con una época de relaciones tumultuosas con La Habana, incluyendo el éxodo de miles de refugiados en 1994 y 1995; la decisión de La Habana de derribar dos aviones civiles pilotados por norteamericanos de origen cubano; y la aprobación del Congreso del Acta Democrática Cubana que de forma efectiva puso un alto a las aperturas que concebía la administración del presidente Bill Clinton.

Montes evitaba ser promovida fuera del área de Cuba con vistas a mantenerse a cargo de sus análisis. Ella disponía de un pase de seguridad que le permitía amplio acceso a documentos de varias agencias de inteligencia, no sólo del DIA, y no sólo sobre Cuba, así como imágenes de satélites, comunicaciones foráneas interceptadas e inteligencia de espías en otros países.

En 1990 formó parte de un grupo que visitó varias veces Nicaragua con el objeto de informar personalmente a la presidenta Violeta Chamorro sobre las actividades y los activos cubanos en ese país; Chamorro enfrentaba una situación difícil con su ejército, aún en manos de los sandinistas. En 1992, Montes fue seleccionada por la CIA, junto a un grupo de analistas de inteligencia que demostraba talento, para recibir un curso sabático en el Centro de Estudios sobre Inteligencia. Desde ese momento, se especializó en Cuba.

Como la analista de mayor rango sobre Cuba para el DIA, Montes viajó a La Habana, en 1993, en una operación financiada por la CIA con el objeto de estudiar y familiarizarse con el ejército cubano. Allí logró entrevistarse con generales cubanos para preguntarles sobre la reforma económica en la isla. Algunas fuentes han señalado que Montes entró en relaciones con un cubano, y que quizás eso la llevó a transferir su fidelidad a La Habana. Después de este viaje publicó un estudio de inteligencia para la DIA sobre los esfuerzos del ejército cubano para adoptar tácticas de administración de Occidente con vistas a afrontar la crisis económica de la isla. De acuerdo con Edward González, el estudio era relevante y ofrecía luz sobre un aspecto del ejército cubano hasta el momento desconocido.

En 1998 volvió a Cuba con dos ayudantes del senador Jesse Helms durante la visita del Papa Juan Pablo II. Después de este viaje, y acaso en otras ocasiones, Montes coadyuvó a que el Pentágono se convenciera en el razonamiento de que después de la caída de la Unión Soviética, Cuba no presentaba un peligro para los Estados Unidos, por su incapacidad logística para proyectarse fuera de su territorio. Este intento por influir en la política norteamericana hacia Cuba circuló entre los altos círculos militares y de inteligencia.

Ese informe preparado por Montes desde la DIA, en coordinación con el Consejo Nacional de Inteligencia de la CIA, la Agencia de Seguridad Nacional y la Oficina de Investigación en el Departamento de Estado, el Centro Conjunto de Inteligencia del *Comando Sur* y la Oficina del Secretario de Defensa, consideró que las fuerzas armadas de Cuba se habían debilitado tras la caída de la URSS. Montes, sin embargo, trató de diluir el informe y otras agencias tuvieron que endurecerlo expresando que aún el régimen presentaba una grave amenaza no convencional y de inteligencia a los Estados Unidos ya que sus sistemas de inteligencia habían sufrido poco deterioro.

Asimismo, en una parte del mismo dedicada a la guerra biológica, se planteaba que las actuales instalaciones científicas en Cuba podían realizar la investigación y el desarrollo de un programa ofensivo de guerra biológica, pues su industria biotecnológica es avanzada, con capacidad para producir agentes biológicos. Cuando el secretario de Defensa William S. Cohen remitió su informe al Congreso, añadió que estaba preocupado por el potencial de Cuba para desarrollar y producir agentes biológicos.

El propio Fidel Castro se refirió a este informe de la forma siguiente: “Hay otro antecedente: el Pentágono analizó la cuestión, se le solicitó el análisis e hizo un informe bastante objetivo. Inmediatamente se produce una reacción: se retiene el informe, se intenta cambiar el informe del Pentágono por razones estrictamente políticas, hubo escándalo. Ya estaban acusando al Pentágono de mentir en relación con Cuba, que estaba ocultando la realidad, al extremo que se tardó varias semanas, hasta que publicaron el escándalo; yo no sé muy bien si hubo alguna modificación o no, pero sí leímos lo publicado sobre la introducción al mismo, interpretando, distorsionando, sembrando confusión. Es decir, por razones políticas se trató de menoscabar y restar objetividad al informe”.

A partir de ese momento, muchos académicos y altos militares retirados de Estados Unidos comenzaron a repetir que Cuba no presentaba un peligro para la seguridad nacional de Estados Unidos. Tras esta consideración se escondía la intención de convencer a la administración norteamericana de que la mejor transición en Cuba era una controlada por los hermanos Castro, con el apoyo del ejército, lo que solventaría tres puntos básicos para la seguridad nacional de Estados Unidos: evitar una masiva inmigración de cubanos; evitar una guerra civil dentro de Cuba que precipitaría una intervención norteamericana; y proveer seguridad para cooperar en la lucha contra el narcotráfico.

Todo parece indicar que Montes cumplió esta labor de desinformación que moldeó hacia estos puntos

los criterios de quienes hacían la política hacia Cuba. La importante posición de Montes en la comunidad de inteligencia norteamericana lleva a pensar que influyó en la posición oficial hacia Cuba en importantes puntos de seguridad nacional. Ella participaba de los seminarios del Grupo de Estudio sobre Cuba de la Universidad de Georgetown, donde se nucleaban alrededor de 70 académicos, analistas de inteligencia y otros profesionales envueltos en la temática cubana.

Su trabajo le permitía contactar directamente a ejecutivos de la política y analistas de inteligencia de otras agencias gubernamentales. Montes constantemente realizaba sesiones de información y consideraciones estratégicas de Cuba a miembros del Congreso y al Comando Sur. Se reunía de forma regular con sus contrapartes de la CIA, y tenía acceso a los informes secretos de inteligencia en la red interna de computación. En el año 2000, participó en las reuniones de las agencias de inteligencia durante los siete meses que duró el problema sobre la custodia del niño Elián González. Una fuente describió su buró como un almacén de toda clase de información de inteligencia. El hecho de que Montes era una analista de inteligencia respetada, con un historial envidiable, y sin motivos aparentes de frustración con sus superiores, llevó a que su arresto causara sorpresa en los medios de inteligencia.

De acuerdo con el FBI, desde 1991 había estado enviando a Cuba información secreta sobre importantes maniobras militares estadounidenses. Efectivamente, Montes asistió a los ejercicios militares del Comando Atlántico del ejército de Estados Unidos que se celebraron en 1996. En la acusación el FBI puntualizó que Montes fue asignada por la DIA para participar en los ejercicios militares celebrados en Norfolk, Virginia.

El caso de Ana Belén Montes hizo difícil la posición de los generales retirados Charles Wilhelm, ex jefe del *Comando Sur*, y Edward Atkeson que comparecieron a favor de la defensa de los espías de la Red Avispa, para testificar que Cuba no constituía un peligro a la seguridad de Estados Unidos y que la

inteligencia cubana no era capaz de penetrar las bases militares del *Comando Sur*, y que por tal razón ignoró los consejos del FBI.

AL DESCUBIERTO

Los agentes del FBI comenzaron a seguir a Montes periódicamente desde principio del 2001, vigilándola cuando visitaba las tiendas de Washington, las librerías, gasolineras, el zoológico, y cuando utilizaba los teléfonos públicos en el noreste de Washington y en Maryland. El 25 de mayo, agentes del FBI que supervisaban estrechamente a Montes, entraron en su apartamento de forma secreta, con una orden judicial, y recuperaron del disco duro de su computadora portátil *Toshiba* una vasta cantidad de información que había sido borrada, sobre secretos del Departamento de Defensa, incluyendo los ejercicios militares de 1996. Asimismo, registraron su carro *Toyota Echo 2000* de color rojo, su oficina en la Base Bolling, y su caja de depósitos en el banco. Entre el contenido había instrucciones de cómo borrar material de la computadora, métodos para la radio recepción y referencias de los números que recibía por la radio. A pesar de que estaba bajo vigilancia estrecha no se le cortó el acceso a materiales clasificados, en especial los altamente clasificados del *Intelink* (un sistema de distribución de información de inteligencia de carácter interno); éste no contenía ningún plan operacional para una posible respuesta a los ataques terroristas.

En un extenso documento acusatorio de 17 páginas presentado por el agente del FBI, Stephen A. McCoy, se detallaba como ella había hecho contactos en reiteradas ocasiones con los servicios secretos cubanos, mediante transmisiones radiales de alta frecuencia, en onda corta, recibiendo señales numéricas por la misma vía que decodificaba utilizando un programa de su computadora. La técnica de recibir datos codificados por banda radial de onda corta es común en la inteligencia

cubana. Los mensajes consistían en conjuntos de 150 grupos numéricos. El FBI ha determinado que tales precisos números, en un orden exacto se radiaron el 6 de febrero de 1999, en una frecuencia AM, por los 7887 Kilo-hertz, por una mujer que hablaba español, que inició la transmisión con las palabras “atención, atención”.

McCoy es el principal experto del FBI sobre espionaje cubano, con más de doce años de experiencia funcionando contra la DGI y su equivalente en el Comité Central del Partido Comunista, el Departamento América. Según McCoy una de las formas de comunicación era usando “un disquete que contenía un programa descifrador para convertir los grupos de números, aparentemente al azar, en texto en idioma español”. Este es el mismo método por el cual el DGI se comunicaba con la Red Avispa en la Florida, según el FBI. Montes “bajaba” información confidencial o la entraba en un disquete en clave y lo entregaba físicamente, directa o indirectamente a su “controlador” de la DGI. Robert P. Hanssen, el espía del que fuentes de contrainteligencia dicen que monitoreaba activamente la vigilancia de los EE. UU. de los oficiales cubanos espías y las operaciones desde su ubicación como uno de los principales agentes de la contrainteligencia del FBI, también se comunicaba con sus “controladores” de la KGB vía disquetes de computadora en clave, que dejaba en lugares clandestinos utilizados como buzones para ser recogidos.

Los agentes también encontraron un radio *Sony* de onda corta, así como audífonos similares a los usados por los espías cubanos de la Red Avispa. Su computadora portátil contenía varias secuencias de códigos radiales, incluyendo cadenas numéricas idénticas a las usadas por Cuba en sus transmisiones de onda corta, que luego eran decodificadas por un programa en español.

Estas transmisiones de números utilizadas por Cuba en emisiones radiales de onda corta intercontinentales se reciben con facilidad y gran

potencia. En ella, los primeros dos o tres números de cada grupo de cinco dígitos de los mensajes representan las páginas de un libro, y los dos o tres últimos, sus renglones; y con ellos se componen las palabras. Se necesita que tanto el receptor como el transmisor del mensaje cuenten con el mismo libro, que puede ser cualquiera que no exceda las mil páginas. Estos mensajes pueden ser luego vueltos a codificar por medios criptográficos computarizados. Asimismo, la clave y el libro se cambia para cada mensaje, y el nuevo código se incluye como parte del último mensaje.

Hugh Stegman, editor de la revista de onda corta *Monitoring Times*, refiriéndose a como los cubanos utilizaban esta manera de comunicación secreta, dijo que las transmisiones de números por onda corta comenzaron a ser escuchadas en todo el mundo poco después de la Crisis de los Cohetes en Cuba, en 1962, en distintos idiomas; y se asumía que estaban destinadas a espías en diferentes países. Según Stegman, fuentes radioaficionadas lograron “triangular” estas transmisiones y detectaron que procedían de Cuba. Montes utilizaba teléfonos públicos para contactar a sus “controladores” cubanos de la misión en la ONU en Nueva York, llamando a sus “localizadores” por medio de numeraciones en código. Asimismo, entregaba a los controladores disquetes con información cifrada.

Uno de los textos recuperados de su computadora portátil se refiere a “un programa particular de acceso acerca de la defensa nacional de Estados Unidos”, que es tan confidencial que el FBI no pudo siquiera presentarlo ni describirlo en los documentos exhibidos en la corte, por razones de seguridad. En un mensaje que el FBI recuperó parcialmente de su computadora, Montes expresaba que ella y otro colega “eran los únicos en su oficina que conocían tal programa”. La DIA confirmó que en mayo 15 de 1997 Montes y un colega recibieron entrenamiento en el uso de ese programa. Una fuente de inteligencia expresó que al parecer se refería a un sistema altamente clasificado

para almacenar información de inteligencia por satélite u otros medios técnicos.

En otro documento se detalla como alrededor de 1996, Montes había informado a sus “controladores” en la DGI cubana el próximo arribo a Cuba de un agente de la inteligencia militar de los Estados Unidos, que operaría de forma encubierta. En su acuse de recibo la inteligencia cubana le contestó: “Estamos aquí esperando por él con los brazos abiertos”. Según el FBI, como resultado de ello el gobierno de Cuba pudo dirigir sus recursos de contrainteligencia contra el agente norteamericano. Con posterioridad, en su declaración de culpabilidad Montes confesó que entre los secretos del Pentágono que entregó al gobierno de Castro figuran los nombres de cuatro agentes secretos de Estados Unidos que operaban en la isla.

En otra respuesta a Montes, procedente de sus contactos en Cuba se lee: “Prácticamente todo lo que ocurre allá será de gran valor de inteligencia; vamos a ver si tiene relación con planes de contingencia y blancos específicos en Cuba”. En otra ocasión Montes le informó a sus controladores cubanos que Estados Unidos se había percatado del lugar, cantidad y tipo de ciertos armamentos en Cuba.

A diferencia de la CIA, el Pentágono no somete periódicamente a sus analistas de inteligencia a chequeos poligráficos para asegurar la lealtad. Lo delicado del caso es que Montes trabajaba en el Pentágono, que había sido blanco del ataque terrorista del 11 de septiembre; y días antes, las autoridades de la isla caribeña Gran Caimán, revelaron que tenían en su poder desde el año anterior a tres ciudadanos afganos sospechosos de ser terroristas, que habían llegado a ese país con pasaportes falsos en un vuelo procedente de Cuba.

FULAS REPERCUSIONES

La detención de Montes estremeció la comunidad de inteligencia estadounidense, donde era ampliamente conocida; según *El Nuevo Herald*, desató una seria investigación dentro de ella, en busca de supuestos cómplices. Asimismo, no se han revelado los nombres de sus contactos cubanos dentro y fuera de Estados Unidos. El FBI informó que los métodos para transmitir la información clasificada utilizada por Montes eran iguales a los que usaron los espías de la Red Avispa. Una fuente del Congreso norteamericano le expresó a un reportero del diario *Sun-Sentinel* que Montes fue identificada en conexión con las investigaciones de la Red Avispa. Según el periodista Noah Adams, Montes fue identificada por uno de los espías detenido en Miami, pocos meses atrás.

La firma de los abogados Plato Cacheris y Preston Burton aceptó asumir la defensa de Montes. Este bufete representó al agente de contrainteligencia del FBI, Robert Hansen, convicto por espiar para la antigua URSS y luego para Rusia; el bufete *Cacheris y Burton* logró evitarle la pena de muerte, aceptando colaborar. El mismo equipo de abogados había defendido al funcionario de la CIA Aldrich Ames, que fue sentenciado a cadena perpetua en 1994, también por espiar para Moscú; e igualmente representó a la ex empleada de la Casa Blanca, Mónica Lewinsky.

El bufete *Cacheris y Burton*, con gran experiencia en casos de espionaje, logró con los fiscales una negociación, en la cual, a cambio de cooperar y de declararse culpable por un cargo de espionaje, Montes obtendría una reducción significativa de la severa pena que enfrentaría de ser condenada. Los fiscales accedieron a 25 años de cárcel sin posibilidad de libertad condicional, seguida por cinco años de libertad vigilada. Esto es lo típico que sucede en tales casos, donde se negocia para evitar la pena de muerte. El otro hecho que llevó a la aceptación del *quid pro quo* por los fiscales

federales es que si Montes hubiera sido presentada a juicio sus abogados habrían pedido que se hicieran públicos todos los documentos secretos, lo cual habría causado gran daño a las operaciones de inteligencia que se estuvieran realizando.

Aceptar la cooperación conllevó a que Montes se dejara interrogar por la DIA, el FBI y la CIA, así como otros departamentos que fueron víctimas de sus acciones, los que estaban interesados en una explicación minuciosa de todo lo ocurrido, sus contactos, información sobre las actividades operacionales y técnicas del espionaje cubano y detalles de lo que reveló a La Habana.

LOS GENERALES EN ENTREDICHO

Todo parece indicar que Ana Belén Montes causó enorme daño, pues conocía de la identidad de agentes secretos norteamericanos en Cuba. Aún no se ha hecho un balance de los daños a la seguridad nacional que la actividad de espionaje a favor de Fidel Castro realizada por Montes pueda haber causado, ya que tenía acceso a la sinopsis diaria de inteligencia norteamericana sobre todos los países del planeta. Por ser funcionario que se especializaba en Cuba, Montes estaba en posición de conocer “el 90 por ciento de lo que hacíamos en Cuba en el frente de inteligencia y todo lo que conocíamos de Cuba”, afirmó una fuente. Otra fuente oficial expresó que ella conocía virtualmente todo lo que la comunidad de inteligencia sabía del ejército cubano y de seguro les hizo saber cuáles eran los planes militares de contingencia de Estados Unidos en caso de una invasión a Cuba.

Alberto R. Coll, un alto funcionario del Pentágono durante la administración de George H. Bush, expresó que el daño podía multiplicarse si Cuba había compartido esta inteligencia robada con otros gobiernos hostiles a los Estados Unidos. Según medios diplomáticos y federales, Estados Unidos tiene indicios

serios de que el gobierno de Fidel Castro suele intercambiar información con varios países árabes. Montes tenía acceso a la *Intelink*, una red de información electrónica sobre temas de inteligencia donde se archiva toda la documentación confidencial recopilada por diversas agencias. Fuentes gubernamentales dijeron al diario *The Washington Post* que en otros casos Cuba ha transmitido información a Libia, Irán y otros países que pueden tener ciertos lazos con el millonario saudita Osama Ben Laden.

El Vicedirector de la oficina del FBI en Washington, Van A. Harp, expresaría que esta había sido una investigación sumamente importante que mostraba cómo la defensa nacional de Estados Unidos aún era un objetivo de los servicios de inteligencia cubanos. Otro alto oficial del FBI estuvo de acuerdo con tal criterio y agregó que el caso “era muy serio” pues cualquier información recibida por Cuba podía haber sido compartida con otros gobiernos extranjeros, causando daño.

“Yo no la recuerdo emitiendo opiniones en ese grupo de estudio”, ha declarado el académico Wayne S. Smith. Y aunque Cuba no ha emitido pronunciamientos públicos sobre su arresto, diplomáticos cubanos en Washington justificaron la presencia de espías como ella en Estados Unidos. La representante por la Florida, Ileana Ros-Lehtinen, expuso que este caso de espionaje en que Cuba se halla envuelta, prueba que no se puede confiar en Fidel Castro, y que por lo tanto Cuba debe continuar en la lista de los estados que promueven el terrorismo. “En realidad, esto podría vincular a Castro con los recientes ataques terroristas, porque su régimen continuará siendo un enemigo jurado de los Estados Unidos; Cuba es parte de esa red terrorista y lo que hace es vender información a nuestros enemigos”, concluyó Ros-Lehtinen.

Según declaraciones al *The Miami Herald* por parte de Bob Graham, senador demócrata de la Florida y presidente del Comité de Inteligencia del Senado, “la

ofensa que ella (Montes) ha cometido es una ofensa capital”.

Según Richad Nuccio, un consejero de la Casa Blanca sobre asuntos de Cuba durante la administración del presidente Bill Clinton, el que Montes estuviese espionando desde 1996, la ponía en una excelente posición para remitir a Cuba detalles y análisis de la capacidad militar norteamericana, puesto que después del incidente en que Cuba derribó dos avionetas de Hermanos al Rescate en aguas internacionales, la Casa Blanca solicitó al Pentágono la revisión de varios escenarios, donde se incluyese el bombardeo de pistas de aterrizaje cubanas, y otras posibles acciones militares. El haber tenido acceso a estos planes militares de seguro resultó muy útil para un espía de Cuba.

Por su parte, Dennis Hays, el vicepresidente ejecutivo de la Fundación Nacional Cubano Americana, uno de los grupos del exilio mejor organizado y más afluente, expresó que Montes se hallaba en una posición tal que pudo comprometer a fuentes y métodos de la inteligencia norteamericana no sólo en Cuba sino en otros países hostiles a los Estados Unidos. Los servicios de inteligencia cubanos –expresó Hays-, tienen una fuerte relación con regímenes fuertes como Irán e Irak.

El director ejecutivo del Centro por una Cuba Libre, Frank Calzón, expresó en Washington que su arresto validaba las preocupaciones de la comunidad cubana exiliada, y de los legisladores de origen cubano elegidos en el Congreso sobre la extensión de las operaciones cubanas de espionaje en Estados Unidos. “Cuando estos miembros del Congreso expresaron su inquietud, la respuesta desde ciertos niveles políticos fue que Castro no era un peligro y que su único interés era espionar a la comunidad cubana exiliada; ahora tenemos un caso en el que una importante oficial de inteligencia ha sido atrapada y que ha estado trabajando para el gobierno cubano”.

El arresto de Montes pone en entredicho la evaluación general del Pentágono acerca de que Cuba no constituye un peligro para la seguridad nacional de

Estados Unidos. Según el periodista de *El Nuevo Herald*, Pablo Alfonso, “es una prueba de la candidez con que algunos políticos y jefes militares norteamericanos han juzgado en los últimos meses al régimen de Fidel Castro. Pero donde el arresto de Montes tendrá mayor repercusión inmediata será, sin duda alguna, en los argumentos esgrimidos hasta ahora por La Habana y sus representantes en el exterior, para defender la presencia en Miami de su red de agentes, encontrados culpables de espiar para Cuba”.

Tras la aceptación de culpabilidad por Montes, el senador Graham, exigió al gobierno que revelara los detalles del caso, el cual, según dijo, pone de manifiesto que Cuba es todavía una amenaza para Estados Unidos. “El mismo hecho de que alguna información sensible de nuestra seguridad nacional esté comprometida, es una indicación del continuo deseo de Fidel Castro de hacer daño al gobierno de Estados Unidos y a la seguridad de nuestro pueblo”, agregó Graham.

Luego de la aceptación de culpabilidad el 19 de marzo del 2002, el fiscal federal del Distrito de Columbia, Roscoe Howard, manifestó que “esto debe enviar un mensaje fuerte y claro a cualquiera que se comprometa en actos de espionaje contra este país, de que actuaremos con rapidez y que el precio a pagar por ese compromiso va a ser alto”. De acuerdo con el FBI, Montes trabajó sin recibir compensación alguna por parte del gobierno de Cuba, a diferencia de otros espías que han recibido miles de dólares en joyas y otros artículos de lujo. “Ella realizó estas actividades porque cree que la política de Estados Unidos no respeta a los cubanos, ni siquiera es tolerante o trata de entenderlos. Ella estuvo motivada por su deseo de ayudar al pueblo cubano y no recibió compensación monetaria por eso”, dijo su abogado Cacheris al tribunal.

El 19 de marzo de 2002 Ana Belén Montes se declaró culpable de un cargo de “conspiración para cometer espionaje” ante el juez Ricardo M. Urbina, de la Corte de Distrito de Washington. Según los procedimientos habituales en estos casos durante los

siguientes seis meses explicó en detalle a los organismos interesados el alcance de las informaciones que durante largos años entregó al gobierno cubano. El 16 de octubre de ese mismo año fue sentenciada a 25 años de prisión.

Los medios de prensa cubanos no se pronunciaron sobre el arresto ni el proceso judicial de Montes. Luis Fernández, diplomático de la Sección de Intereses de Cuba en Washington, declaró en una ocasión a los reporteros que “no tenía la más remota idea de lo que se estaba hablando, y que no conocía a esa mujer”.